

CONCEPCIÓN, 26 de diciembre de 2013.-

N° 722 / VISTOS: la solicitud de designación de un funcionario municipal para que actúe como Ministro de Fe en la constitución de la Junta de Vecinos "Los Álamos"; teniendo presente, lo señalado en el artículo 7 de la Ley N° 19.418, que establece Normas Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO


1. Designase a la señorita **FERNANDA CABRERA CARRERA**, Abogado, funcionaria dependiente de Secretaría Municipal, para que actúe en calidad de Ministro de Fe en la constitución de la **JUNTA DE VECINOS "LOS ÁLAMOS"**, el día sábado 11 de enero de 2014, a las 15.00 horas, en el local ubicado en calle Los Álamos N° 39 Interior, Población San Ramón 1, Palomares de esta Comuna.
2. Dispónese que la citada funcionaria deberá cumplir con las funciones de Ministro de Fe que le impone el artículo 7 de la Ley N° 19.418, debiendo levantar el Acta correspondiente.
3. Déjase constancia que para esta constitución se deberá tener presente lo establecido en el artículo 47 de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,




PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL




ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director Administrativo
- Señorita Fernanda Cabrera Carrera.
- Señora Alicia Zavala Villa: Los Álamos N° 39, Pobl. San Ramón 1
- Archivo

PUI/yr

ID DOC 174523